



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Declaración N°006/2024

-BIBLIOTECA POPULAR “ANGÉLICA ROSA NIEVAS” DE EPUYÉN

EN RECONOCIMIENTO DE SU 40º ANIVERSARIO -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza N°638/2005, Ordenanza N°828/2008, Declaración N°005/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas" de Epuyén, en la provincia de Chubut, ha cumplido 40 años desde su creación;

Que esta institución fue fundada gracias a la visión y esfuerzo de un grupo de ciudadanos comprometidos, entre los cuales se destacan pilares fundamentales como la señora Angélica Rosa Nievas, Elda Corradi, Cecilia Cáceres y Clara Gilloz;

Que este grupo de fundadoras no solo soñó con la creación de la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas", sino que trabajó activamente para convertir ese sueño en una realidad. Su visión y dedicación establecieron un legado que ha perdurado durante cuatro décadas, haciendo de la biblioteca un pilar esencial de la vida cultural de Epuyén. Su ejemplo de liderazgo comunitario sigue siendo una fuente de inspiración para todos aquellos que valoran el acceso a la cultura y la educación como elementos esenciales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa;

Que la Biblioteca Popular de Epuyén ha sido, desde su creación, un faro de luz en la vida cultural y educativa del pueblo, proporcionando a sus habitantes acceso a libros, talleres, actividades culturales y espacios de encuentro que fomentan la participación ciudadana;

Que, a lo largo de estos 40 años la Biblioteca ha desempeñado



SITUACIÓN

PROMULGADA:
DEROGADA:
MODIFICADA :

VETO TOTAL:
VETO PARCIAL:
MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice-Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

un papel fundamental en la preservación y difusión de la lectura como una herramienta vital para el desarrollo personal y colectivo, en un contexto donde el acceso a la información y la cultura es esencial;

Que, es deber de la comunidad y de las autoridades reconocer y valorar el esfuerzo, la dedicación y la visión de aquellos fundadores y voluntarios que han trabajado incansablemente para que esta institución se mantenga viva y al servicio de todos;

Que, en un mundo en constante cambio, la promoción de la lectura sigue siendo un pilar esencial para el desarrollo del pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad cultural y la construcción de una sociedad más justa e informada;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas" de Epuyén en su 40º Aniversario, reconociendo a las personas que con su esfuerzo, dedicación y compromiso lograron fundar y mantener esta institución como un espacio vital para la promoción de la lectura y la cultura en nuestra comunidad.-

Artículo 2º.- Expresar un reconocimiento especial a los fundadores de la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas" de Epuyén, destacando su visión y su aporte invaluable a la vida cultural y educativa del pueblo.-

Artículo 3º.- Instar a las autoridades municipales, provinciales y a la comunidad en general a continuar apoyando a la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas" de Epuyén, asegurando que siga siendo un espacio de acceso libre y gratuito al conocimiento y la cultura para las generaciones presentes y futuras.-

PROMULGADA:

DEROGADA:

MODIFICADA :

SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Artículo 4º.- Hacer entrega de una copia de la presente declaración a la Biblioteca Popular "Angélica Rosa Nievas" de Epuyén, como testimonio del reconocimiento y aprecio de la comunidad hacia su labor:-

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez María Laura
Vice Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silya Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

